

Estimado lector/a:

Gracias por descargar este artículo. El texto que está a punto de consultar es de acceso libre y gratuito gracias al trabajo y la colaboración desinteresada de un amplio colectivo de profesionales de nuestra disciplina.

Usted puede ayudarnos a incrementar la calidad y a mantener la libre difusión de los contenidos de esta revista a través de su afiliación a la asociación AIBR:

<http://www.aibr.org/antropologia/aibr/socios.php>

La asociación a AIBR le proporcionará una serie de ventajas y privilegios, entre otros:

- 1 *Recibir en su domicilio la revista impresa, en Europa y América (tres números anuales).*
- 2 *Derecho a voto en las asambleas de socios, así como a presentarse como candidato a la elección de su Junta Directiva.*
- 3 *Acceso al boletín de socios (tres números anuales), así como la información económica relativa a cuentas anuales de la asociación.*
- 4 *Beneficiarse de las reducciones de precio en congresos, cursos, libros y todos aquellos convenios a los que a nivel corporativo AIBR llegue con otras entidades (incluidos los congresos trianuales de la FAAEE).*
- 5 *Promoción gratuita, tanto a través de la revista electrónica como de la revista impresa, de aquellas publicaciones de las que sea autor y que estén registradas con ISBN. La difusión se realiza entre más de 6.000 antropólogos suscritos a la revista.*
- 6 *Cuenta de correo electrónico ilimitada de la forma socio@aibr.org, para consultar a través de webmail o cualquier programa externo.*
- 7 *Promoción de los eventos que organice usted o su institución.*
- 8 *Opción a formar parte como miembro evaluador del consejo de la revista.*

IMPORTE DE LA CUOTA ANUAL: Actualmente, la cuota anual es de 33 euros para miembros y 75 euros para instituciones.

Su validez es de un año a partir del pago de la cuota. Por favor, revise la actualización de cuotas en nuestra web.

<http://www.aibr.org/antropologia/aibr/socios.php>

Reseña



Juan Manuel Toledano, João Guimarães, Carlos Illán y Vanina Farber

Buenas prácticas en la cooperación para el desarrollo. Rendición de cuentas y transparencia

Los libros de la Catarata, IUDC-UCM

Año: 2008

ISBN: 9788483193921

Páginas: 202

Más información:

<http://www.catarata.org/libro.php?libid=462>

Olga I. Mancha Cáceres, Universidad Autónoma de Madrid.

En la actualidad, tanto en España como en otros países, se está dando una gran producción de conocimiento, sobre lo que funciona y lo que falla en la cooperación al desarrollo. Damos la bienvenida a este texto en castellano, que viene a sumarse a la extensa producción anglosajona sobre la materia.

Durante la última década, la comunidad internacional se ha esforzado en acordar cuáles son los principios clave para la provisión de ayuda y qué significado deben tener con el objetivo de ser realmente eficaces y generar impactos positivos y a largo plazo en la vida de las personas. Dos momentos han sido claves para estos propósitos: el Foro de Alto Nivel sobre Armonización celebrado en Roma en 2003 y, sobre todo, la firma en 2005, por más de 90 países entre donantes y socios, además de organismos y fondos multilaterales e instituciones financieras, de la Declaración de París que vino a sentar los principios básicos para una ayuda más eficaz. Uno de estos principios es la rendición de cuentas, garante del buen funcionamiento de las democracias participativas y sistema de control del poder de los gobernantes por parte de la ciudadanía.

El libro analiza el papel que la rendición de cuentas tiene en la cooperación al desarrollo, con dos objetivos claros: por un lado, el esclarecimiento teórico del concepto, muy necesario en un ámbito muy dado al empleo acrítico de los mismos y, por otro, un propósito práctico, la recopilación de “buenas prácticas” que puedan contribuir con su aplicación a la mejora del sistema público de cooperación español.

Los autores desgranar el concepto de “rendición de cuentas”, analizando con detalle sus definiciones, sentidos, elementos y dimensiones. Esto es clave en el texto, dado que, como otros muchos conceptos habitualmente utilizados en el lenguaje del desarrollo, el

término “rendición de cuentas” es una adaptación al castellano del “accountability” inglés. La traducción ha hecho que se pierdan muchos de los matices e implicaciones del concepto, que en inglés conlleva un sentido de obligatoriedad mientras que en castellano “parece sugerir que se trata de un acto voluntario” como bien remarcan los autores.

Toledano, Guimaraes, Illán y Farber se detienen en las definiciones al uso de rendición de cuentas, tanto en la definición más general o amplia de la expresión, como derecho y exigencia de la ciudadanía al sometimiento de los gobernantes a la inspección pública (“rendir cuentas es establecer un diálogo entre políticos, funcionarios y ciudadanos”), como en definiciones más específicas, lo que es de verdadera utilidad, pues facilita la comprensión de los ámbitos de aplicación de la rendición de cuentas y las diversas formas de hacer valer el concepto en la práctica, ayudando a desvelar posibles lagunas o limitaciones en los mecanismos públicos que actualmente existen para ello. Deteniéndose en el caso español, los autores concluyen el importante crecimiento que se ha experimentado en los últimos años en establecer sistemas de auditorias, sobre todo contables, y la necesidad de fortalecer la rendición de cuentas en el ámbito de las políticas.

Es este propósito práctico lo que hace valorar, en mi opinión, muy positivamente la obra, escrita en un momento clave para el sistema de cooperación español, en pleno proceso de debate público del III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012). Queda por analizar con detalle cómo la presente obra ha podido influir en el borrador final de dicho Plan. El nuevo Plan Director pretende rendir cuentas a cada país socio y a la propia sociedad española, por lo que es catalogado por parte de los responsables de la cooperación española como “el de la eficacia y la calidad de la ayuda” y “el de la gestión de los resultados”.

Como se dice en el borrador de dicho plan, las relaciones de cooperación “nos hacen sujetos de rendición de cuentas mutua no sólo ante nuestra ciudadanía, sino también ante nuestros socios y ciudadanos; la mutua rendición de cuentas implica estar dispuestos a compartir el poder con los socios y sujetos de las intervenciones”, y más aún en un momento como en el que nos encontramos, marcado por el incremento que ha experimentado la Ayuda Oficial al Desarrollo y el objetivo electoral de alcanzar el 0'7% del PIB en la presente legislatura. En el II Plan Director 2005-2008 la rendición de cuentas aparecía dos veces y como asunto concerniente a los países receptores de la ayuda oficial española frente a esta. Sin embargo, en el recientemente presentado III Plan Director 2009-2012 el concepto merece 22 menciones, se emplea en una amplia gama de sentidos, conjuntamente con otros términos propios del lenguaje de la cooperación, como apropiación, alineamiento, armonización y gestión para resultados de desarrollo.

La obra se ubica, como vemos, entre los debates actuales en el ámbito de la cooperación española que ponen en relación a los profesionales de la misma con investigadores, cuyos límites tienden a ser más difusos. Es de especial utilidad para los políticos, como manual para el diseño de planes de acción específicos que puedan incorporar las lecciones aprendidas por parte de otras agencias nacionales de cooperación o “buenas prácticas”. Pero también lo es para las personas que estudian la cooperación, a modo de guía para el análisis. En el primer caso, la cooperación española tiene entre sus retos pendientes el refuerzo de sus actuales sistemas de rendición de cuentas y la obra puede ayudar en el diseño de estrategias y en la incorporación de instrumentos para la mejora de su eficacia. En el segundo, la obra es de gran utilidad por su esfuerzo analítico y por el estudio de casos específicos que, vinculando acción y reflexión, retan a la academia a generar aplicaciones prácticas: el texto es un resultado de un proyecto de investigación que se esfuerza por hacerse entendible para un público especializado como es el de la política.

Para los y las antropólogos preocupados por la antropología de las organizaciones y, más en general, por la antropología política, la lectura del texto ayuda en la definición e identificación de intereses, temas, acciones y reglas del juego de los actores que intervienen en las distintas esferas de lo público, en la administración de recursos, sus posibilidades y restricciones, así como en los espacios en los que estos actores se ponen en relación. En este sentido, otro valor del texto es que puede apoyar un análisis antropológico de la creciente institucionalización de nuevos mecanismos de control político, como son la rendición de cuentas y la transparencia. Pero también, para explorar la relación que estos tienen con la aparición de nuevos escenarios para la convivencia política en el marco de la crisis del estado-nación, en temas de interés para la disciplina como son, entre otros muchos, el rol del estado, su reforma estructural y la sociedad civil; las políticas públicas sociales en el contexto de las transformaciones actuales o la planificación estratégica de políticas y programas sociales.

Asimismo, el libro facilita la apertura a ámbitos mayores de un debate que tiende a recluirse en círculos pequeños y, con ello, el esfuerzo por explorar las conexiones entre teoría, planificación e implementación, reclamadas en los principales foros que reúnen a profesionales de la ayuda y especialistas en cooperación procedentes de diversas disciplinas. A esta desconexión se la hace responsable de la dificultad para incorporar lo aprendido durante décadas de existencia del sistema internacional de cooperación, por lo que es meritorio que los responsables del texto se pongan como objetivo contribuir a cerrar el círculo de aprendizaje. Se hecha en falta, en este sentido, una mayor profundización en cómo ha de incorporar la cooperación española lo que otras agencias nacionales pioneras

en la aplicación de medidas de rendición de cuentas han aprendido ya. Pero bien podrían alegar los autores que, precisamente, esta es tarea de los planificadores y políticos.

Por último, el texto contribuye a detectar problemáticas sociales y culturales asociadas a la nueva “cultura de rendición de cuentas y transparencia”, introduciéndonos en su complejidad, aportando matrices teóricas. El estudio de casos que han generado prácticas transformadoras, esta buena praxis, es de mucho interés para las personas comprometidas en esta tarea y para las comunidades del Norte y del Sur que el sistema de la cooperación pone en contacto.

Pero ¿Qué pasa con las ONGs, no vistas en el libro? No tiene sentido achacar a los autores la falta de atención al tratamiento dado a la rendición de cuentas y la transparencia por parte de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, dado que no es objetivo de este texto y merecería un texto específico, pero sí nos permitimos alentar a los mismos a que prosigan con el análisis de la forma en la que estos otros actores de la cooperación los conciben, para completar las cartografías parciales que ya existen.